

**RECOMENDACIONES  
SOBRE LA REALIZACIÓN  
DE RITUALES FUNERARIOS  
DURANTE LA EMERGENCIA  
POR LA COVID-19**



CICR

## RECOMENDACIONES SOBRE LA REALIZACIÓN DE RITUALES FUNERARIOS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA COVID-19

La situación global en torno a la pandemia por la COVID-19, nos obliga a todos a realizar cambios profundos en nuestra forma cotidiana de vida, pero también en nuestra forma de morir y despedir a quienes fallecen debido a la enfermedad.

Disponer de apoyo social en momentos tan difíciles y desarrollar rituales funerarios (velatorios, ceremonias religiosas o reuniones familiares) es muy importante para poder transitar por el proceso de duelo. Sin embargo, las restricciones que por motivos sanitarios deben imponer los Estados limitan de una u otra forma la posibilidad de que las familias puedan despedirse adecuadamente, poner en práctica los rituales propios de sus costumbres y recibir acompañamiento de sus allegados.

Es importante que los Estados contemplen que, ante esta realidad, la humanidad debe ser uno de los valores fundamentales para guiar cada paso en la mitigación de las consecuencias emocionales que causa esta emergencia en las familias y la sociedad. El CICR pone a disposición de los Estados las siguientes [sugerencias](#) que pueden ser útiles para integrar un enfoque humanitario en apoyo a la población superviviente que hace frente a la pérdida de sus seres queridos debido a la COVID-19:

1- Asegurar que las personas fallecidas sean plenamente identificadas y que se expida la documentación correspondiente para certificar la defunción, registrar legalmente el fallecimiento y asegurar su correcta inhumación.

2- Respetar la decisión de la familia de llevar o no a cabo un ritual fúnebre. Si las familias deciden reunirse para velar a su ser querido fallecido de forma presencial, algunas medidas que pueden adaptarse podrían ser:

- Que las autoridades apoyen a los servicios funerarios para que adapten sus espacios aplicando los lineamientos internacionales de higiene y distanciamiento social (1.5 metros) para la prevención del contagio de la COVID-19, de forma que se pueda llevar a cabo la velación en grupos pequeños y por espacios definidos de tiempo, manteniendo las medidas y precauciones basadas en la higiene y la sana distancia social.

- Se pueden brindar también servicios de videoconferencia para hacer partícipes a otros allegados que no puedan estar presentes. Estas adaptaciones pueden hacerse también en los hogares o en los lugares comunitarios donde acostumbran a hacerse las velaciones.
- Asegurar que el personal a cargo de las videoconferencias tenga los medios necesarios para llevarlas a cabo y para coordinarlas con las familias. Si es necesario, elaborar protocolos para el funcionamiento seguro y apropiado del contacto con las familias, asegurando la protección de los datos personales.
- Informar a las comunidades sobre las disposiciones que se tomen al respecto y sensibilizar a los pobladores sobre la prevención y las restricciones de distancia social en actos funerarios y la importancia de no estigmatizar a las familias.

3- No recomendamos prohibir todo tipo de evento funerario. Sin embargo, en caso de que las autoridades tomen dicha decisión y esta sea irreversible, sugerimos lo siguiente:

- Considerar al menos la posibilidad de que uno o algunos familiares tengan cercanía con el cuerpo del ser querido fallecido para llevar a cabo rituales más íntimos.
- Si esto no es aceptado por las autoridades, permitir la realización de actos rituales a distancia para que los familiares tengan acceso a la imagen del cuerpo a través del uso de las tecnologías disponibles. Esto siempre en estrecha consonancia con la voluntad y consentimiento de las familias, el respeto a la privacidad de la ceremonia y considerando los aspectos socioculturales específicos de cada contexto.
- Asimismo, es posible proponer a las familias llevar a cabo actos simbólicos como rituales de despedida<sup>1</sup> que sean debidamente aceptados y planificados por ellas. Cada ceremonia se construye a la medida de cada familia. Para esto, sería necesario que los servicios de apoyo psicosocial y salud mental del Estado acompañen y orienten a los familiares sobre este tipo de alternativas.

---

<sup>1</sup> Los rituales de despedida son actos simbólicos que ayudan a expresar los sentimientos ante una pérdida, a poner un poco de orden en nuestro estado emocional, a establecer un orden simbólico para los acontecimientos vitales y nos permiten la construcción social de significados compartidos. Por ejemplo, convocar a una reunión a distancia donde cada participante pueda llevar un objeto o frase que represente a la persona fallecida y dar espacio para que puedan compartir y hablar de quien se ha marchado.

4- Si se decide que se realizarán entierros colectivos, es de vital importancia que se asegure la trazabilidad individual de cada persona fallecida. Asimismo, el Estado debe informar y explicar claramente a las familias desde el punto de vista científico y normativo los motivos de esta decisión; asegurar registros precisos sobre los sitios de entierro e informar sobre ello a las familias. Sugerimos considerar también lo señalado en los puntos anteriores sobre la presencia de los familiares y el uso de medios tecnológicos.

5- El rol de los líderes religiosos en estas circunstancias es fundamental, si la familia tiene la voluntad de recibir este tipo de acompañamiento espiritual. De igual manera, profesionales de salud mental o personas que han sido entrenadas en apoyo psicosocial pueden brindar acompañamiento a distancia a través de teléfono u otros medios electrónicos.

## **REFERENCIAS:**

CICR (2017). Guía de Salud Mental y Apoyo Psicosocial. Ginebra: CICR.

CICR (2020). COVID-19 – Orientaciones generales para la gestión de cadáveres. Ginebra: CICR.

IASC Inter-Agency Standing Committee (2020). Interim Brief Note: Addressing Mental Health and Psychosocial Aspects of COVID-19 Outbreak. Version 1.5. February. Reference Group on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings.

Huremović, D (2019). Psychiatry of Pandemics. A mental health response to infection outbreak. Switzerland: Springer.

Limonero, J.T., Gómez Romero, M.J., Keegan, O., Murphy, I., Bekel, I., Relf, M. y Gildin. M. (2020). Consejos para ayudar en el duelo en situación de confinamiento por COVID-19. Documento no publicado.

WHO (2020). Infection Prevention and Control for the safe management of a dead body in the context of COVID-19. Interim guidance. 24 March 2020. WHO reference number: WHO/2019-nCoV/IPC\_DBMgmt/2020.1

<http://www.mhpss.net/>

<https://www.redpal.es/cuidados-paliativos-y-coronavirus/>

